



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Baja Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea Consolidar Convocatoria 2018

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2018-250-E-UNC-REC por la cual se aprueba la reglamentación para la solicitud, evaluación, rendición académica y contable de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar y Estimular, financiados por esta Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Convocatoria 2018 a Subsidios y Aales de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, efectuada por la SeCyT-UNC.

Las Resoluciones SeCyT-UNC N° 411/2018 convalidada por RR-2019-374-E-UNC-REC, Resoluciones SeCyT-UNC N° 472/2018 y 99/2019 convalidada por RR-2019-1350-E-UNC-REC.

La Resolución SeCyT-UNC RESOL-2020-81-E-UNC-SECYT#ACTIP por la cual se dispone continuar con la financiación de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea Consolidar de la convocatoria 2018, una vez que sea aprobado su correspondiente informe académico.

Los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar Convocatoria 2018** aprobados para ser ejecutados durante los años 2018-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que algunos docentes-investigadores directores de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar Convocatoria 2018**, presentaron nota solicitando la baja del Proyecto bajo su dirección a través de notas y/o expedientes CUDAP.

Que los docentes-investigadores de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar Convocatoria 2018** que solicitaron la baja, presentaron la

rendición final a través del Sistema de Rendición Contable de Subsidios WEKE, de los desembolsos realizados correspondientes a los años 2018 (cuota 1) y 2019 (cuota 2).

Que por RESOL-2020-215-E-UNC-SECYT#ACTIP se aprobó el informe académico final de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar Convocatoria 2018**.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el financiamiento y el aval académico otorgado a los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar Convocatoria 2018** detallados en el **ANEXO I** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las autoridades de Ciencia y Tecnología o equivalente de las Unidades Académicas correspondientes y a las y los interesados.